

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES ÓSEAS Y METABOLISMO MINERAL (SEIOMM)

Convoca los

Premios de Investigación FAES FARMA-SEIOMM 2004

Premios, patrocinados por FAES FARMA, tienen una dotación de 3.000 euros, y su número es de dos.

Los trabajos que concurren al primero de ellos deben versar sobre la 25 OH vitamina D.

Los que lo hagan al segundo pueden estar dedicados a cualquier tema relacionado con el metabolismo mineral.

BASES

- 1.- Los trabajos presentados deben ser inéditos, no haber obtenido ningún otro premio y no encontrarse participando en ningún otro tipo de concurso.
- 2.- El primer firmante de los mismos debe estar en posesión del título de licenciado y ser miembro de la SEIOMM.
- 3.- Los trabajos deben haber sido realizados en un centro español y tener carácter investigador, sin que puedan participar en el concurso los trabajos que consistan en meras revisiones bibliográficas.
- 4.- La extensión máxima de los trabajos (incluidas tablas, figuras y bibliografía) será de 40 folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara, y escritos con letra de tamaño convencional. Deben estar redactados en castellano.
- 5.- La estructura de los trabajos se ajustará al esquema habitual en las publicaciones científicas. Resumen (de alrededor de 300 palabras), Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión y Bibliografía. Tras la Discusión debe incluirse un apartado de Conclusiones. Pueden utilizarse todo tipo de gráficas, tablas, dibujos o esquemas.
- 6.- Los trabajos se enviarán por correo a la Secretaría de la SEIOMM (a la atención del Dr. Carlos Gómez Alonso), c/Baldomero Fernández, 6, 1ºB, 33006 Oviedo.
- 7.- Deberán enviarse original y seis copias, sin que en ellos figuren los nombres de los autores, pero sí un lema identificador. Con el sobre que contenga los documentos anteriores se enviará la plica que permita conocer a los autores, donde además constará la dirección de los mismos.
- 8.- La fecha límite para la recepción de trabajos será el 30 de septiembre de 2004.
- 9.- La adjudicación de los Premios será realizada por un Jurado formado por la Junta Directiva de la SEIOMM y las personas que ésta considere oportuno designar. Actuará como Secretario de Jurado, con voz, pero sin voto, un miembro de FAES FARMA. En ningún caso podrá formar parte del jurado ninguno de los autores de los trabajos aspirantes a los premios.
- 10.- El fallo será inapelable, siendo comunicado a los primeros firmantes de los trabajos premiados por carta oficial desde la Secretaría de la Sociedad. La concesión de los premios se efectuará con ocasión de la 7ª Reunión Monográfica de la SEIOMM, con la colaboración de FHOEMO (Cáceres, 21-22 Octubre 2004). El resultado se publicará en la Revista Española de Enfermedades Metabólicas Óseas (REEMO).
- 11.- Los trabajos estarán expuestos en forma de póster, y en lugar preferente durante toda la Reunión de la SEIOMM.
- 12.- Los trabajos quedarán bajo la propiedad de FAES FARMA, que podrá publicarlos total o parcialmente y darles la difusión que considere oportuna. Los autores podrán publicar los resultados de su trabajo haciendo constar que pertenecen al FONDO FAES.
- 13.- La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación de sus bases. Los trabajos no premiados no serán devueltos.